

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (01,05)

Partida	: 25
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.538.350
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		83.380
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		80.900
	99	Otros		2.480
09		APORTE FISCAL		13.453.970
	01	Libre		13.453.970
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		13.538.350
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.063.607
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.118.429
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.054.886
	03	A Otras Entidades Públicas	04	2.054.886
	200	Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental		1.269.614
	300	Administración Sistema SEIA Electrónico		785.272
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		300.428
	03	Vehículos		16.955
	04	Mobiliario y Otros		11.923
	05	Máquinas y Equipos		10.175
	06	Equipos Informáticos		121.089
	07	Programas Informáticos		140.286
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

**GLOSAS :**

01 Dotación Máxima de Vehiculos	17
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	317
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios, además del requerido para la subrogación del Director Regional respectivo.	
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	13.163
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**  
**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (01.05)**

Partida	: 25
Capítulo	: 02
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
------------	------------	----------------	----------	-----------------------------

- En Territorio Nacional en Miles de \$	27.762
- En el Exterior en Miles de \$	4.202

d) Convenios con personas naturales

- N° de personas	3
- Miles de \$	2.333

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas	24
- Miles de \$	342.482

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
- Miles de \$	82.301

04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los programas asociados a este ítem. El gasto en personal incluye:

N° de Personas	Miles de \$
----------------	-------------

- Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	41	830.404
- Administración Sistema SEIA Electrónico	14	210.869

Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos incurridos con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Los gastos serán informados a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y en el sitio web del Servicio.

05 El Servicio de Evaluación Ambiental deberá rendir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe trimestral que contenga un listado de los proyectos que han iniciado su proceso de evaluación ambiental, indicando el monto total de inversión, la región, el sector productivo, y si se trata de un estudio o una declaración de impacto ambiental, así como de aquellos que han obtenido una resolución de calificación ambiental favorable, desfavorable, o han desistido del procedimiento.

Respecto de estos últimos, se deberá informar el tiempo total de duración de la tramitación, desde el momento que ingresaron al sistema hasta que egresaron por alguno de los motivos señalados en el inciso anterior, terminando su tramitación.